

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de resolver sobre la comisión proveniente del **JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, se requiere a la parte interesada a fin de que en un término no mayor a cinco (05) días allegue a este despacho, los insertos correspondientes al Despacho Comisorio No. 030 del 30 de junio de 2022, como quiera que los mismos no fueron aportados.

De no presentar la documental requerida en el término señalado se tendrá por desistida la presente solicitud, ante la falta de impulso procesal e interés, que compete a la parte interesada, que conllevará a tener por desistida la actuación.

Preséntese la documental al correo electrónico enunciado en el encabezado de este proveído.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2022-00694